

Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

**COMUNICADO DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ASPIRANTES  
PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) DEL  
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2023 – 2024**

**EL COMITÉ DE GARANTÍAS**

**Informa:**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral 0429 del 29 de marzo de 2023, “Por medio de la cual se convoca al proceso para la elección de los Representantes de Docentes, (principal y suplente), ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano para el período 2023 – 2024 y se fijan otras directrices”, se fijaron los requisitos que los aspirantes para la elección debían satisfacer y cumplir.

Que la Resolución 0429 del 29 de marzo de 2022, en su artículo 4ª indicaba que los candidatos deberían ostentar la siguiente calidad:

1. *Estar vinculados.*
2. *Con dedicación exclusiva de tiempo completo o medio tiempo en la institución.*
3. *No haber sido suspendido del ejercicio de su cargo durante los dos (2) últimos años previos a la inscripción.*
4. *Estar inscrito en el escalafón docente.*
5. *No encontrarse en una de las situaciones administrativas de comisión externa o interna, año sabático, licencia no remunerada...*

A su vez, el artículo 5º, de la resolución en mención indicaba que los aspirantes a candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico...*
2. *Diligenciar el formato donde el candidato, manifieste expresamente no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*



3. Anexar la hoja de vida.


Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó:

Que luego de verificar, los documentos allegados, la calidad de los docentes, su dedicación, si han sido suspendidos en el ejercicio del cargo durante los dos (2) últimos años y que , no se encuentren en ninguna situación administrativa de comisión ni externa ni interna, año sabático ni licencia no remunerada; las siguientes personas cumplen con los requisitos para ser candidatos a la elección de los Representante de docentes (principal y suplente) ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM:


PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
EDILSON DELGADO TREJOS	75.084.372	INGENIERÍA DE LA CALIDAD
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
JHOANY ALEJANDRO VALENCIA ARIAS	1.017.158.632	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PLANCHA No. 2		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
CONRADO AUGUSTO SERNA URÁN	15.488.758	INGENIERÍA DE LA CALIDAD
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
LIBIA MARÍA BAENA PÉREZ	43.112.194	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE LA PRODUCCIÓN

Atentamente,



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL



HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



JORGE IVAN RIOS RIVERA  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA



Proyectó: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ



Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ



Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ

